



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 1984

NUMERO 78

SUMARIO

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Economía y Hacienda

- DECRETO 70/1984, de 5 de Octubre, de la Junta de Extremadura, por el que se modifica la composición de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura 842

Consejería de Sanidad y Consumo

- DECRETO 71/1984, de 5 de Octubre, por el que se dispone el cese de D. Joaquín Murillo Carpio, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo ... 842
- ORDEN de 5 de Octubre de 1984, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos Gómez García, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo. 842
- CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de Agosto de 1984, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura sobre nombramiento de sustitutos en los campos de Sanitarios Locales dependientes de esta Consejería. 843

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- RESOLUCION de 2 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy, de Cáceres, so-

bre enajenación de 4 solares denominados «Varios Egidos» 843

- RESOLUCION de 2 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy, de Cáceres, sobre enajenación de 14 solares de 156 m.² al sitio «Varios Egidos» 843

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión celebrada el día 30 de Julio de 1984, acordó informar favorablemente sobre nave industrial en Montehermoso, promovida por Conservas Torres Hermanos S. A. ... 844
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión de 30 de Julio de 1984, acordó informar favorablemente sobre nave industrial en Coria promovida por Mercosa 844
- RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión de 30 de Julio de 1984, acordó aprobar definitivamente la delimitación de suelo urbano de Carcaboso 844
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de seis viviendas en Pueblo Nuevo de Miramontes (Cáceres). 844
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de ocho viviendas en Rosalejo (Cáceres) 845
- RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

	Pág.		Pág.
por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 15 viviendas en Ceclavín (Cáceres)	845	— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de ocho viviendas en Torrejón el Rubio (Cáceres)	846
— RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de 5 viviendas en Valdelacasa del Tajo (Cáceres)	846	IV. Anuncios	
		— INFORMACION pública de instalaciones eléctricas	847

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 70/1984, de 5 de Octubre, de la Junta de Extremadura, por el que se modifica la composición de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 48/1983, de 1 de Febrero, de la Junta Regional de Extremadura, se estableció la composición de la Comisión Regional de Precios de la Junta Regional de Extremadura, cuya denominación y composición fue posteriormente modificada por Decreto 61/1983, de 11 de Julio.

La actual adscripción de las competencias en materia de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo, hace necesario modificar nuevamente la composición de la Comisión con objeto de que ésta integre más ampliamente el espectro competencial.

En base a lo expuesto, previa deliberación de la Junta de Extremadura en la sesión de 4 de Octubre de 1984, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O :

Artículo primero: Se reduce de dos a un vocal la representación de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Artículo segundo: Se aumenta de uno a dos vocales la representación de la Consejería de Sanidad y Consumo.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 71/1984, de 5 de Octubre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Murillo Carpio, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he tenido a bien disponer el cese a petición propia de don Joaquín Murillo Carpio, como Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

ORDEN de 5 de Octubre de 1984, por la que se dispone el nombramiento de don Carlos Gómez García, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 82/1983, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

D I S P O N G O :

Artículo único: Vengo a nombrar a don Carlos Gómez García, Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 5 de Octubre de 1984.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

CORRECCION de errata de la Resolución de 1 de Agosto de 1984, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura sobre nombramiento de sustitutos en los campos de Sanitarios Locales dependientes de esta Consejería.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el Diario Oficial

de Extremadura número 64 de fecha 23 de Agosto de 1984, página 740, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Art. 2.5, donde dice: «... en el caso de Médicos, A.T.S. y Matronas, cuando el consultorio sea público...», debe decir: «... en el caso de Facultativos, A.T.S. y Matronas, cuando el consultorio sea público,...».

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy, de Cáceres, sobre enajenación de 4 solares denominados «Varios Egidos».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy para la enajenación de 4 solares denominados «Varios Egidos».

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de Junio de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenar tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 990.000 pesetas (novecientas noventa mil pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 15.391.286 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Monroy es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial,

de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Monroy.

Cáceres, a 2 de Octubre de 1984.

El Director General de Administración Local

RESOLUCION de 2 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy de Cáceres sobre enajenación de 14 solares de 156 m.² al sitio «Varios Egidos».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Monroy para la enajenación de 14 solares de 156 m.² al sitio «Varios Egidos».

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de Junio de 1984, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenar tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes, es de 655.200 pesetas (seiscientos cincuenta y cinco mil doscientas pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984 se eleva a la cantidad de 15.391.286 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Monroy es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Monroy.

Cáceres, a 2 de Octubre de 1984.

El Director General de Administración Local

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión celebrada el día 30 de Julio de 1984, acordó informar favorablemente sobre nave industrial en Montehermoso, promovida por Conservas Torres Hermanos S. A.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Montehermoso la construcción de nave industrial promovida por la Empresa Torres Hermanos S.A. en la margen izquierda del camino vecinal Aceituna-Montehermoso, P. Km. 6'700, comunicarlo al Ayuntamiento e interesado y publicarlo en el D.O.E. y en el B.O.P.»

Mérida, 20 de Septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión de 30 de Julio de 1984, acordó informar favorablemente sobre nave industrial en Coria promovida por Mercosa.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Coria la construcción de nave industrial con destino al secado y almacenamiento de cereales y selección y manipulación de frutas y hortalizas en el P. Km. 27'589 de la carretera Coria-Cáceres, margen derecha, comunicarlo al Ayuntamiento e interesado y publicarlo en el D.O.E. y B.O.P.»

Mérida, 20 de Septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cáceres, en su sesión de 30 de Julio de 1984, acordó aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Carcaboso.

La Comisión Provincial de Urbanismo por unanimidad,

A C O R D O :

«Aprobar definitivamente la Delimitación de Suelo Urbano de Carcaboso, en los términos planteados por el Ayuntamiento en su alegación».

Contra este acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de quince días, ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según lo establecido en el artículo 233 de la Ley del Suelo y el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre, sobre Transferencias de Competencias de la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 19 de Septiembre de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de seis viviendas en Pueblo Nuevo de Miramontes (Cáceres).

T E X T O :

OBJETO: Construcción de 6 viviendas en Pueblo Nuevo de Miramontes (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 15.592.663.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil si-

guiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C. Subgrupo 4. Categoría c.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 24 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 29 de Octubre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 3 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de ocho viviendas en Rosalejo (Cáceres).

T E X T O :

OBJETO: Construcción de 8 viviendas en Rosalejo (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 20.806.010.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C. Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA:

Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 24 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 29 de Octubre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 3 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de quince viviendas en Ceclavín (Cáceres).

T E X T O :

OBJETO: Construcción de 15 viviendas en Ceclavín (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 39.208.260.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 24 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 29 de Octubre de 1984.

tuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 29 de Octubre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 3 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de cinco viviendas en Valdelacasa del Tajo (Cáceres).

T E X T O :

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en Valdelacasa del Tajo (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 12.483.652.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C. Subgrupo 4. Categoría c.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 24 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 30 de Octubre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 3 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de ocho viviendas en Torrejón el Rubio (Cáceres).

T E X T O :

OBJETO: Construcción de 8 viviendas en Torrejón el Rubio.

TIPO DE LICITACION: 20.496.095.

PLAZO DE EJECUCION: 15 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION CONTRATISTA: Grupo C. Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 24 de Octubre de 1984, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.º, a las diez horas del día 30 de Octubre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la circunstancia del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Juan Pablo Forner, 9. Mérida.

Mérida, 3 de Octubre de 1984.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

IV. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Lorenzo Arroyo Rodríguez, con domicilio en Peraleda de San Román, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 75 línea SL Navalmaral de la Mata-Villar del Pedroso, propiedad de Hidrola.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Peraleda de San Román.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en m.: 40.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca en el Camino de San Román.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 + — 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 516.853.

Finalidad: Almazara.

Referencia del expediente: AT-3.836.

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Telesforo Aparicio Pa-

vón, con domicilio en Jaraíz de la Vera, calle Vargas, 20, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 6 línea de la Sub. Bobadilla, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 25.

Materiales: A. metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Bobadilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.000 + — 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 651.440.

Finalidad: Secadero de tabaco amarillo.

Referencia del expediente: AT-3.825.

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de Septiembre de 1984.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Carmen Silva y Fernández de Córdoba, con domicilio en Finca La Bazona, Malpartida de Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 2 línea del mismo propietario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 170.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca La Bazagona, Km. 29, C-511.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 + — 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.838.985.

Finalidad: Riegos finca.

Referencia del expediente: AT-3.838.

A los efectos prevenidos en el Art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de Septiembre de 1984.

DIARIO OFICIAL

DE LA

JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 31 24 13 - 31 25 13

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres